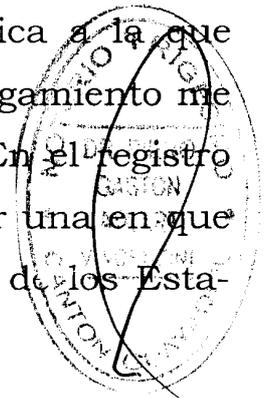


1
2
3
4
5
**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA ANONIMA MORETRAN.-----
CUANTÍA: US \$230,000.00.-----**

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
7 república del Ecuador, el día de hoy, dos de agosto del dos mil
8 once, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART**
9 **VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE**
10 **GUAYAQUIL**, comparece la ingeniera BLANCA ALICIA SILVA
11 SAN MARTIN, a nombre y en representación como Gerente
12 General y Representante Legal de la COMPANIA ANONIMA
13 MORETRAN, conforme consta de la copia del nombramiento
14 debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil que
15 se adjunta a esta escritura pública como documento
16 habilitante, y debida y legalmente autorizado por la Junta
17 General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el
18 veinte de junio del dos mil once, quien declara ser de
19 nacionalidad ecuatoriana, residente en esta ciudad de
20 Guayaquil, de estado civil divorciada, casada, mayor de edad,
21 hábil y capaz para contratar, a quien de conocer en este acto
22 doy fe por haber presentado su cedula de ciudadanía cuya
23 copia se adjunta como documento habilitante. Bien instruido
24 en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que
25 procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
26 presta la minuta, siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
27 de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en que
28 conste el Aumento de Capital Social y la Reforma de los Esta-



✓

1 tutos Sociales de la “**COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**”, que
2 se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA**
3 **PRIMERA: Compareciente.**- Comparece y otorga esta escritura
4 pública de Aumento del capital social y reforma de los Estatutos
5 Sociales de la “**COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**”, la
6 ingeniera Blanca Silva San Martin, a nombre y en re-
7 presentación como **Gerente General** y representante legal de la
8 compañía, conforme consta de la copia del nombramiento
9 debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil que,
10 para acreditar la representación legal invocada se agrega a esta
11 escritura pública como documento habilitante, y además, debida
12 y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
13 Accionistas, en sesión celebrada el veinte de junio del año dos
14 mil once, según consta de la copia certificada del acta que, tam-
15 bién como documento habilitante se agrega o incorpora a esta
16 escritura pública. **CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes.**- a)
17 Por escritura pública que el Notario Segundo del cantón Quito,
18 doctor José Vicente Troya Jaramillo, autorizó en Quito el
19 primero de agosto de un mil novecientos setenta y siete, se
20 constituyó la “**COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**”, la misma
21 que fue ampliada y rectificada mediante escritura pública
22 otorgada ante el mismo Notario Segundo del cantón Quito, el
23 veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete. Estas
24 escrituras fueron aprobadas mediante Resolución número Siete
25 Mil Seiscientos Noventa (No. 7.690) del Intendente de
26 Compañías de Guayaquil, con fecha veintiuno de noviembre de
27 mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil
3 de Guayaquil, en el Libro de Industriales, el veintinueve de

1 noviembre de mil novecientos setenta y siete, con domicilio
2 principal en Guayaquil y capital social de seis millones de
3 sucres, representado por seis mil acciones ordinarias y
4 nominativas de un mil sucres cada una, totalmente suscritas y
5 pagadas en la forma en que se estipuló en dicha escritura
6 pública. **b)** Por escritura pública que el Notario Segundo del
7 cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, autorizó en esta
8 ciudad, el veinte de mayo de mil novecientos ochenta, aprobada
9 por Resolución número Once Mil Setecientos Cuatro (No.
10 11.704) del Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha
11 veintitrés de junio de mil novecientos ochenta, inscrita en el
12 Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de agosto de mil
13 novecientos ochenta, la **"COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN"**
14 aumentó su capital social, de seis millones de sucres con que
15 fuera constituida, a treinta millones de sucres, por la emisión de
16 veinticuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
17 mil sucres cada una, en la forma que consta en dicha escritura
18 pública, y reformó sus Estatutos Sociales en lo que dice relación
19 al capital social de la compañía. **c)** Por escritura pública que el
20 Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto
21 Tama Costales, autorizó en esta ciudad, el once de diciembre de
22 mil novecientos noventa y uno, aprobada por Resolución número
23 Noventa y Dos guión Dos guión Uno guión Uno guión Cero Cero
24 Cero Cero Uno Cinco Tres (No. 92-2-1-1-0000153) del
25 Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha veintiuno de
26 enero de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro
27 Mercantil de Guayaquil el veintitrés de enero de mil novecientos
28 noventa y dos, la **"COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN"**



1 aumentó su capital social, de treinta millones de sucres con que
2 venía operando, a cien millones de sucres, por la emisión de
3 setenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil
4 sucres cada una, en la forma que consta en dicha escritura
5 pública, y reformó sus Estatutos Sociales en lo que dice relación
6 al capital social de la compañía. **d)** Por escritura pública que el
7 Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto
8 Tama Costales, autorizó en esta ciudad, el seis de diciembre del
9 dos mil dos, aprobada por Resolución número Cero Tres guión G
10 guión IJ guión Cero Cero Cero Cero Cuatro Nueve Uno (No. 03-
11 G-IJ-0000491) del Intendente de Compañías de Guayaquil, con
12 fecha veintisiete de enero del dos mil tres, inscrita en el Registro
13 Mercantil de Guayaquil, el nueve de mayo del dos mil tres, la
14 **“COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN”** realizó la conversión del
15 capital social de sucres a dólares, aumento de capital social y
16 reforma de estatutos sociales de la **“COMPAÑÍA ANÓNIMA**
17 **MORETRAN”**, con la cantidad de CUATRO MIL DÓLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,000.00), dividido
19 en cien mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro
20 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, totalmente
21 suscritas y pagadas íntegramente a la presente fecha; **e)** Por
22 escritura pública que el Notario Duodécimo del cantón
23 Guayaquil, doctor Salim Manzur Capelo, autorizó en esta ciudad
24 el doce de noviembre del dos mil diez, inscrita en el Registro
25 Mercantil de Guayaquil, el veintiocho de diciembre del dos mil
26 diez, se realizó el Aumento de Capital Social y Reforma de
27 Estatutos Sociales de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**,
28 con la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS

1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$150,000.00), dividido en
2 Tres Millones Seiscientos Cincuenta Mil acciones ordinarias y
3 nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
4 de América, totalmente suscritas y pagadas íntegramente a la
5 presente fecha; y, e) La Junta General Extraordinaria de
6 Accionistas de la compañía, celebrada el veinte de junio del año
7 dos mil once, por unanimidad de los accionistas concurrentes a
8 la misma, sin votos nulos, en blanco, ni abstenciones, acordó lo
9 siguiente: **UNO**). Aumentar o elevar el capital social de la com-
10 pañia, de la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL 00/100**
11 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US**
12 **\$150,000.00)**, con que ha venido operando, a la cantidad de
13 **TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS**
14 **UNIDOS DE AMERICA (US \$380,000.00)**, mediante la emisión
15 y suscripción de Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil
16 nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de
17 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan
18 la cantidad de Doscientos Treinta Mil dólares de los Estados
19 Unidos de América, cuyo pago se debe efectuar en la forma que
20 consta dicha resolución. **DOS**). Reformar los Estatutos Sociales
21 de la compañía, como consecuencia de este aumento del capital
22 social; y, **TRES**). Autorizar al representante legal de la compañía
23 para que comparezca y otorgue la escritura pública de aumento
24 de capital social y reforma de los Estatutos Sociales de la
25 compañía, en cumplimiento de la referida Resolución de Junta
26 General Extraordinaria de Accionistas. **CLÁUSULA TERCERA:**
27 **Declaración.-** Presupuestos estos antecedentes, en cumpli-
28 miento de lo ordenado por la Junta General de Accionistas de la



1 **“COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN”**, en sesión extraordinaria
2 celebrada el veinte de junio del dos mil once, y debidamente
3 autorizado para ello, la compareciente ingeniera Blanca Silva
4 San Martin, declara: **PRIMERO.-** Que el capital social de la
5 compañía queda elevado, de la cantidad de **CIENTO**
6 **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
7 **AMERICA (US \$150,000.00)**, con que ha venido operando, a la
8 cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS**
9 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$380,000.00)**, mediante
10 la emisión y suscripción de Cinco Millones Setecientas Cincuenta
11 Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos
12 de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que
13 totalizan la cantidad de Doscientos Treinta Mil dólares de los
14 Estados Unidos de América, las mismas que, por renuncia de los
15 restantes accionistas de la compañía al derecho de preferencia
16 para suscribir, en proporción a las acciones que actualmente
17 tienen en propiedad, nuevas acciones de las que corresponden a
18 este aumento del capital social, las suscribe íntegramente la
19 compañía RONITON S. A., cuyo pago lo deberá efectuar en la
20 forma que consta en la misma resolución; **SEGUNDO.-** Que de
21 conformidad con el aumento del capital social acordado y apro-
22 bado, el capital social de la compañía **“COMPAÑÍA ANÓNIMA**
23 **MORETRAN”**, queda distribuido de la forma siguiente: Al
24 accionista ingeniero **Pablo Ortiz San Martín**, le pertenecen
25 Setenta y Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro
26 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
27 que totalizan la cantidad de Tres Mil dólares de los Estados
28 Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente

1 suscritas e íntegramente pagadas; al accionista, economista

2 **Juan Pablo Ortiz Palacios**, le pertenece Doce Mil Quinientas

3 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar

4 de los Estados Unidos de de América, cada una, que totaliza la

5 cantidad de Quinientos dólares de los Estados Unidos de

6 América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e

7 íntegramente pagadas; al accionista, ingeniero **Jaime Alfonso**

8 **Ortiz Palacios**, le pertenece Doce Mil Quinientas acciones

9 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los

10 Estados Unidos de América, cada una, que totaliza la cantidad

11 de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América, las

12 cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente

13 pagadas; la compañía **MARIANC S. A.**, le pertenecen Tres

14 Millones Seiscientos Cincuenta Mil acciones ordinarias y

15 nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos

16 de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento

17 Cuarenta y Seis Mil dólares de los Estados Unidos de América,

18 las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente

19 pagadas; y, a la nueva accionista la compañía **RONITON S. A.**,

20 le pertenecen Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil nuevas

21 acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar

22 de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la

23 cantidad de Doscientos Treinta Mil dólares de los Estados Unidos

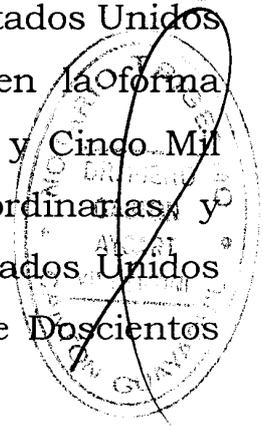
24 de América, las cuales se asignan y suscriben en la forma

25 siguiente: Las Cinco Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil

26 Doscientos Setenta y Tres nuevas acciones ordinarias y

27 nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos

28 de América, cada una, que totalizan la cantidad de Doscientos



1 Veintisiete Mil Ochocientos Diez dólares de los Estados Unidos
2 de América, Noventa y Dos centavos de dólar de los Estados
3 unidos de América, de las utilidades para Reinversión del
4 ejercicio del año dos mil diez; y, las Cincuenta y Cuatro Mil
5 Setecientos Veintisiete nuevas acciones ordinarias y nominativas
6 de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América,
7 cada una, que totalizan la cantidad de Dos Mil Ciento Ochenta y
8 Nueve dólares de los Estados Unidos de América, Ocho centavos
9 de dólar de los Estados Unidos de América que las pague de
10 contado, en numerario. **TERCERO.**- Que, como consecuencia
11 de este aumento del capital social de la "**COMPAÑÍA ANÓNIMA**
12 **MORETRAN**", sus Estatutos Sociales constantes en la escritura
13 pública de constitución que la Notario Segundo del cantón Quito,
14 doctor José Vicente Troya Jaramillo, autorizó en la ciudad de
15 Quito el primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete,
16 aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil
17 mediante Resolución número Siete Mil Seiscientos Noventa,
18 expedida el veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y
19 siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
20 veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, en
21 todo cuanto haga relación al capital social de la compañía y,
22 especial y señaladamente en el Artículo Quinto, que dirá:
23 **"ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de
24 **TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
25 **UNIDOS DE AMERICA (US \$380,000.00)**, dividido y re-
26 presentado por Nueve Millones Quinientas Mil acciones
27 ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los
28 Estados Unidos de América, cada una, que podrán ser emitidas

1 en títulos contentivos de una o más acciones, a voluntad del
2 accionista interesado.”. **CUARTO.- Declaración Juramentada.-**
3 La ingeniera Blanca Silva San Martín, en su calidad de Gerente
4 General y representante legal, declara bajo juramento que el
5 aumento del capital social a la cantidad de **TRESCIENTOS**
6 **OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
7 **AMERICA (US \$380,000.00)**, dividido y representado por Nueve
8 Millones Quinientos Mil acciones ordinarias y nominativas de
9 Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América,
10 cada una, queda suscrito y pagado de acuerdo a lo dispuesto por
11 la Junta General de Accionistas celebrada el veinte de junio del
12 dos mil once. Agregue usted, señor Notario, las demás
13 formalidades de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de
14 esta escritura pública de aumento de capital y reforma de los
15 Estatutos Sociales de la **COMPañIA ANÓNIMA MORETRAN**, e
16 incorpore los documentos habilitantes que se acompañan. F)
17 María Gabriela Lazo Jaramillo. ABOGADA. Registro Profesional
18 doce mil trescientos ochenta del Colegio de Abogados del
19 Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
20 ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS
21 OTORGANTES.- Quedan agregados los documentos necesarios
22 para la validez y perfeccionamiento de este instrumento.- Leída
23 esta escritura de principio a fin y en alta voz, por mi
24 el Notario, a los comparecientes la aprueban en todas sus
25 partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto
26 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

27

28 **p) COMPañIA ANÓNIMA MORETRAN**



1 **RUC No. 0990331944001**

2

3

Blanca Alicia Silva

4 **INGENIERA BLANCA ALICIA SILVA SAN MARTIN**

5 **GERENTE GENERAL**

6

C. C. No. 090508320-0

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

B



Guayaquil, 04 de octubre del 2010

Ingeniera
BLANCA ALICIA SILVA SAN MARTIN
Ciudad

De nuestras consideraciones:

El Directorio, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la "**COMPANIA ANONIMA MORETRAN**", con domicilio en la ciudad de Guayaquil y capital social actual Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América, por el período de dos años y, con todos los derechos, deberes y atribuciones que señalan los Estatutos Sociales de la compañía, constantes en la escritura pública de constitución, que el Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, autorizó en Quito el 1o. de agosto de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de noviembre de 1977 y a las posteriores reformas estatutarias.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo de los referidos Estatutos Sociales de la compañía, ejerce usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

Usted reemplaza en el cargo conferido al ingeniero Arturo Aguilera Díaz.

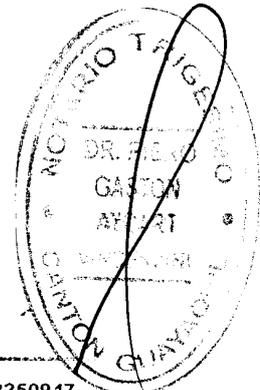
Descándole éxito en el ejercicio de sus funciones, me suscribo.

Atentamente,

ECON. JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS
Presidente

DILIGENCIA DE ACEPTACION: Yo, Ingeniera Blanca Alicia Silva San Martín, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No: 0905083200, domiciliada en Guayaquil, en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la "**COMPANIA ANONIMA MORETRAN**".
Guayaquil, 04 de octubre del 2010.

ING. BLANCA SILVA SAN MARTIN
Gerente General



NUMERO DE REPERTORIO: 50.838
FECHA DE REPERTORIO: 11/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha once de Octubre del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la COMPAÑIA ANONIMA MORETRAN, a favor de BLANCA ALICIA SILVA SAN MARTIN, a foja 108.985, Registro Mercantil número 19.484.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 159.743, del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 50838



5

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO REG: 0990331944001
RAZON SOCIAL: COMPANIA ANONIMA MORETRAN
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SILVA SAN MARTIN BLANCA ALICIA
CONTADOR: CALDERON VERDESOTO VICTOR HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/11/1977 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 29/11/1977
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/11/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TRANSFORMADORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Contón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretera: VIA A DAULE Kilómetros: 7.5
 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 042250847

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Pabescón Rutiven Jaime Andres
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 0990331944001

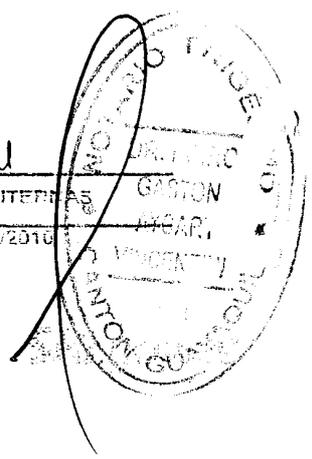
Alicia San Martín

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Jaime Rutiven

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JART110298 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/11/2010

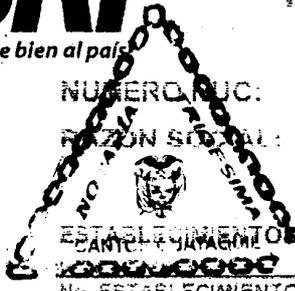




...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0980331844001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA ANONIMA MORETRAN



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	20/11/1977
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES DE TRANSFORMADORES
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TRANSFORMADORES

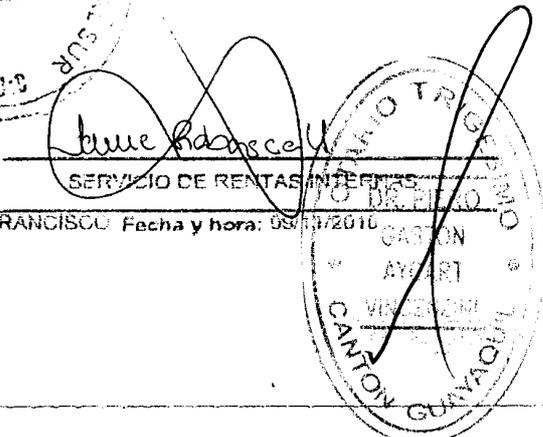
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAOUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL
Carretero: VIA A DAJLE Kilómetro: 7.8 Telefono Trabajo: 042250947



Rabascall Tutiven Jaime Andres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral 548

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAOUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/11/2010

"COPIA"

"ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN, CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.-"

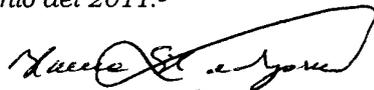
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de junio del dos mil once, a las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en el Km.7.5 Vía a Daule, sin número, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**, señores ingeniero **Pablo Ortiz San Martín**, propietario de Setenta y Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; economista **Juan Pablo Ortiz Palacios**, propietario de Doce Mil Quinientas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totaliza la cantidad de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; ingeniero **Jaime Alfonso Ortiz Palacios**, propietario de Doce Mil Quinientas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totaliza la cantidad de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; la compañía **MARIANC S. A.**, representada por sus Gerente General, ingeniero Pablo Ortiz San Martín, propietaria de Tres Millones Seiscientos Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Cuarenta y Seis Mil dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas. Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y, en consecuencia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y tratar sobre el asunto siguiente: **Punto Único.- Resolver sobre el aumento del capital social y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.** Concorre también a esta sesión, la compañía **RONITON S. A.**, representada por su Gerente General, ingeniero Pablo Ortiz San Martín. Preside la sesión el Presidente titular economista Juan Pablo Ortiz Palacios; y, actúa como Secretario la Gerente, ingeniera Blanca Silva San Martín. Una vez constatado por Secretaría la existencia del quórum legal necesario, el Presidente declara instalada la sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas, disponiendo que la señora Secretaria agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presentes. Una vez sometido a conocimiento, discusión, deliberación y votación el asunto materia del orden del día de esta sesión, la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**, por unanimidad, sin abstenciones ni votos en blanco o nulos, **ACUERDA Y RESUELVE: Primero:** Aumentar o elevar el capital social de la compañía, de la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$150,000.00)**, con que ha venido operando, a la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$380,000.00)**, mediante la emisión y suscripción de Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Doscientos Treinta Mil dólares de los Estados Unidos de América, las mismas que son atribuidas a la compañía **RONITON S.A.**, previa negociación al derecho de atribución por parte de los accionistas asistentes a la



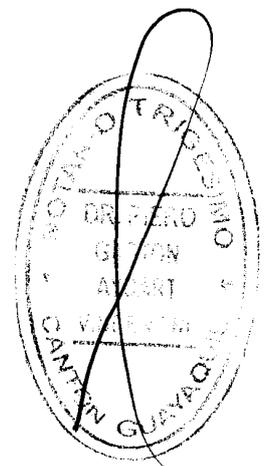
Junta, disponiendo la Junta General Extraordinaria que las pague en la forma siguiente: Las Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Doscientos Treinta Mil dólares de los Estados Unidos de América, las cuales se asignan y suscriben en la forma siguiente: Las Cinco Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Setenta y Tres nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Doscientos Veintisiete Mil Ochocientos Diez dólares de los Estados Unidos de América, Noventa y Dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de los utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil diez; y, las Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Veintisiete nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Dos Mil Ciento Ochenta y Nueve dólares de los Estados Unidos de América, Ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América que las pague de contado, en numerario. **Segundo.** Que de conformidad con el aumento del capital social acordado y aprobado, el capital social de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**, queda distribuido de la forma siguiente: Al accionista ingeniero **Pablo Ortiz San Martín**, le pertenecen Setenta y Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; al accionista, economista **Juan Pablo Ortiz Palacios**, le pertenece Doce Mil Quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totaliza la cantidad de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; al accionista, ingeniero **Jaime Alfonso Ortiz Palacios**, le pertenece Doce Mil Quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totaliza la cantidad de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; la compañía **MARIANC S. A.**, le pertenecen Tres Millones Seiscientos Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Cuarenta y Seis Mil dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, a la nueva accionista la compañía **RONITON S. A.**, le pertenecen Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Doscientos Treinta Mil dólares de los Estados Unidos de América, las cuales se asignan y suscriben en la forma siguiente: Las Cinco Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Setenta y Tres nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Doscientos Veintisiete Mil Ochocientos Diez dólares de los Estados Unidos de América, Noventa y Dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de las utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil diez; y, las Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Veintisiete nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Dos Mil Ciento Ochenta y Nueve dólares de los Estados Unidos de América, Ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América que las pague de contado, en numerario; **Tercero.** Reformar, como consecuencia de este aumento del capital social, los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la escritura pública de constitución que la Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, autorizó en la ciudad de Quito el primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante Resolución número Siete Mil Seiscientos Noventa, expedida el veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, quedan

robados en todo cuanto haga relación al capital social de la compañía y, especial y señaladamente en su Artículo Quinto, que dirá: “**ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de **TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$380,000.00)**, dividido y representado por Nueve Millones Quinientas Mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que podrán ser emitidas en títulos contentivos de una acción, a voluntad del accionista interesado.”; y, **Cuarto.** Autorizar al representante legal de la compañía para que comparezca y otorgue la escritura pública de Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en estos Acuerdos Sociales de Junta General Extraordinaria de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión el Presidente dispone que la Gerente - Secretario dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas asistentes, el señor Presidente e infrascrito Secretario que certifica.-
f). Ing. Pablo Ortiz San Martín, Accionista. f). Ec. Juan Pablo Ortiz Palacios, Accionista. f). Ing. Jaime Ortiz Palacios, Accionista. p) MARIANC S. A. f). Ing. Pablo Ortiz San Martín, Gerente General, Accionista. f). Ec. Juan Pablo Ortiz Palacios, Presidente. p) RONITON S. A. f). Ing. Pablo Ortiz San Martín, Gerente General, Accionista. f). Ing. Blanca Silva San Martín, Gerente -Secretario.”

CERTIFICO: Que, la copia que antecede del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**, celebrada el veinte de junio del dos mil once, es igual al original que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 20 de junio del 2011.-



ING. BLANCA SILVA SAN MARTIN
Gerente - Secretaria





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CERTIFICADO No. 16202-2011

En Guayaquil a: **AGOSTO 4 DE 2011**.....

A solicitud de la empresa: **COMPAÑÍA ANONIMA MORETRAN**

Patronal (R.U.C.) No. **0990331944001-0001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL**
No. **15990** del **04-08-11**, **CERTIFICO** que la empresa en referencia se encuentra al día en
el pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingreso **JUNIO-2011** con **94**
trabajadores.

Atentamente,

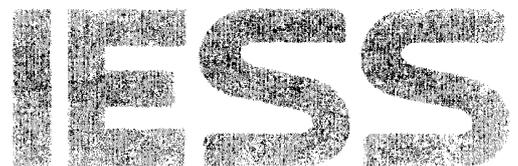
Ps. Ind. SARA CAMPI CARPIO
SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS

Certificación valida hasta: 24/08/2011

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

SCC

Form. No. 061-44

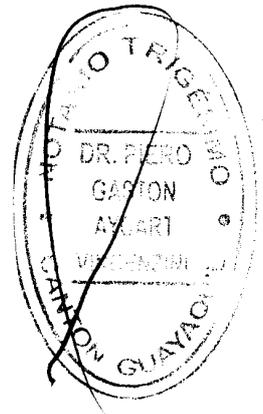


WV

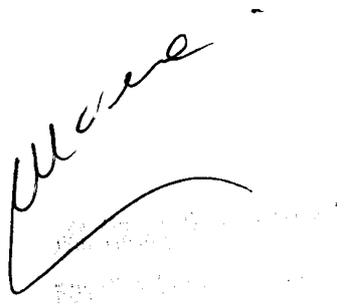


SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MORETRAN S.A. QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

[Handwritten Signature]
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUA



RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA **COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**, otorgada mediante escritura pública ante el Notario Trigésimo el día 2 de agosto del año 2011. He tomado nota de su aprobación mediante resolución número SC-IJ-DJC-G-11-0007448, suscrita el 30 de diciembre del año 2011, por el abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil 30 de diciembre del año dos mil once.- Doy fe.





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:79.545
FECHA DE REPERTORIO:30/dic/2011
HORA DE REPERTORIO:12:10

Nº 0123101

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

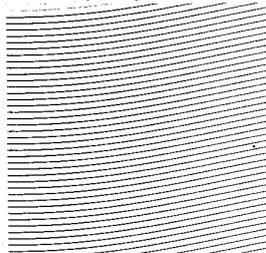
Con fecha treinta de Diciembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-110007448, dictada el 30 de diciembre del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de COMPAÑIA ANONIMA MORETRAN, de fojas 7.196 a 7.217, Registro Industrial número 462. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 79545



S

REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]
XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro de Datos Públicos
Cantón Guayaquil

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, en el Artículo Cuarto de la Resolución No SC.IJ.DJC.G.11.0007448, de 30 de diciembre del 2011, tomé nota de la aprobación del Aumento de Capital, al margen de las matrices de constitución y rectificación de la compañía COMPAÑÍA ANONIMA MORETRAN, otorgadas el 1 de agosto de 1977; y, 21 de octubre de 1977, ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Quito, a 05 de abril del año 2012.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

